



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.09. 473**

**PEDRO SOLINES CHACÓN,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del Estatuto de la compañía "**METROCAR S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 27 de Julio del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Inspección y Jurídica, mediante Informe No. 430-IC.CI y Memorando No. SC.UJ.C.09.0219, de 27 de Julio y 3 de Agosto del 2009, respectivamente, se pronuncian favorablemente por la procedencia de la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma del Estatuto de la compañía "**METROCAR S.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Segundo del cantón Cuenca y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el registro a su cargo; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Guayaquil, a **12 AGO 2009**

*Pedro Solines Chacón*  
**PEDRO SOLINES CHACÓN  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

VVL/EC *[Signature]*  
Exp.1992-1976  
Tram. 3281

DOY FE: Que en fecha de hoy 07 de Septiembre del 2009, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
De Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 541 del REGISTRO MERCANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 15 de Septiembre del 2009.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



Ts...